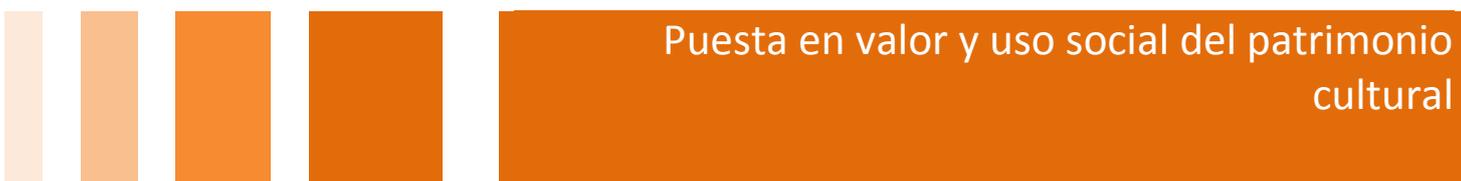


Programa presupuestal 0132



Programa presupuestal 0132

Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado

Pérdida del patrimonio cultural del país.

Población objetivo

Distritos que cuentan con Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición.

Resultado específico

Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.

Sector

Cultura.

Entidad responsable del PP

Ministerio de Cultura.

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional, regional y local.

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Nombre: Nelly Nereida Hernando Urbina

Cargo: Asesora del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

E-mail: nhernando@cultura.gob.pe

Teléfono: 6189393 - Anexo. 4005

Coordinador territorial

Nombre: Rossina Manche Mantero

Cargo: Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

E-mail: rmanche@cultura.gob.pe

Teléfono: 6189393 - Anexo. 2407

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: Elisa Esther Huallpa Arancibia

Cargo: Director de la Oficina de Planeamiento

E-mail: eolivahuallpa@cultura.gob.pe

Teléfono: 6189393- Anexo. 2162

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del patrimonio cultural que ha sido puesto en valor y uso social en el territorio nacional 	Sistema de Información Geográfica de Arqueología – SIGDA Plataforma de información estadística del MC Registro de Seguimiento de la UEI	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento positivo de la población con respecto a su cultura. El Estado garantiza el presupuesto para la ejecución de las inversiones Clima social favorable. Condiciones naturales estables.
Productos			
3000708 Patrimonio cultural salvaguardado y protegido.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de bienes del PC protegidos y salvaguardados 	Sistema de registro de bienes arqueológicos inmuebles (MC) Sistema de registro de bien cultural mueble (MC) Sistema de registro de la AGN Sistema de registro de la BNP	<ul style="list-style-type: none"> Normativa actualizada con relación a la protección del patrimonio cultural Cooperación institucional de entidades públicas y privadas, así como de la sociedad civil en la defensa del patrimonio cultural.
3000709 Población informada y concientizada en la importancia del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de variación en el número de personas que reciben información sobre la importancia del patrimonio cultural. 	Registro de personas capacitadas (base de datos)	<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad a los TIC¹ masivos. Interés de las instituciones públicas y privadas locales en el valor del patrimonio local
Actividades			
5005205 Identificación de bienes del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Bien 	Sistema de registro de bienes arqueológicos inmuebles (MC). Sistema de registro de bienes históricos inmuebles (MC). Sistema de registro de bien cultural mueble (MC). Sistema de registro de la BNP Sistema de registro de la AGN	<ul style="list-style-type: none"> Buena disposición de la población del entorno a los monumentos arqueológicos. Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural.
5005206 Registro de bienes del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Bien 	Sistema de registro de bienes arqueológicos inmuebles (MC). Sistema de registro de bienes históricos inmuebles (MC) Sistema de registro de bien cultural mueble (MC).	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de las instituciones públicas y privadas locales favorables al proceso para la declaratoria del bien como patrimonio cultural

¹ TIC: Tecnologías de la información y comunicación

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
5005207 Saneamiento físico y legal de bienes del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bien 	Sistema de registro de bienes arqueológicos Inmuebles (MC) Sistema de registro de bienes históricos inmuebles (MC)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural.
5005601 Defensa por atentados contra el patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bien 	Registro de bienes que han sido afectados por atentados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural. ▪ Buena disposición de la sociedad civil en la defensa del patrimonio cultural
5005209 Conservación y transmisión del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bien 	Sistema de registro de bienes arqueológicos inmuebles (MC) Sistema de registro de bienes históricos inmuebles (MC) Sistema de registro de bien cultural mueble (MC) Sistema de registro de BNP Sistema de registro de AGN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de las instituciones privadas para el Patrimonio cultural de la Nación ▪ Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural.
5005211 Sensibilización y capacitación para reconocer el patrimonio cultural.	Persona informada.	Registro de personas capacitadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de las instituciones públicas y de la sociedad civil. ▪ Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural.
5005210 Promoción de emprendimientos asociados a la gestión del patrimonio cultural.	Persona capacitada.	Informes Reportes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de las instituciones públicas y de la sociedad civil.

Productos del Programa Presupuestal

Detalle del producto	
Producto 3000708 Patrimonio cultural salvaguardado y protegido	
Unidad de medida: 530. Bien	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	Comunidades y/o grupos de personas de distritos que cuenten con Patrimonio Cultural
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El producto tiene como objetivo preservar el patrimonio cultural para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, permitiendo su permanencia en el tiempo. La preservación de un bien cultural contribuye al mantenimiento en el tiempo del patrimonio y al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades. Los actores inmediatos a participar en este proceso son las entidades públicas del sector privado y sociedad civil.</p> <p>Las comunidades y grupos de individuos organizados bajo un territorio reciben el producto patrimonio cultural salvaguardado y protegido creando así una relación armoniosa con su entorno inmediato.</p> <p>Las categorías de patrimonio sobre las cuales, se prestarán los servicios son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Patrimonio mundial, 2. Patrimonio histórico inmueble, 3. Patrimonio cultural mueble, 4. Patrimonio inmaterial, 5. Patrimonio arqueológico inmueble, 6. Paisaje cultural, 7. Patrimonio paleontológico, 8. Patrimonio subacuático. <p>Para ello, el producto Patrimonio Cultural salvaguardado y protegido contempla los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración del patrimonio cultural de la nación: permite la emisión de la Resolución de Declaratoria de patrimonio cultural de la nación (de oficio o de parte). • Evaluación del estado de conservación y registro de bienes culturales: permite obtener el bien cultural registrado (de oficio o de parte). • Elaboración de expediente para la Inscripción en registros públicos. • Socialización del bien cultural: incluye la publicación de características y cualidades del bien cultural, promoción, exposición, así como talleres y capacitaciones de sensibilización. • Elaboración y/o ejecución de propuestas de intervención (emergencia, conservación y puesta en valor) de bienes culturales. permite obtener el bien mantenido y puesto en valor. • Investigación de bienes culturales: estudios en profundidad de bienes culturales. • Recuperación de bienes culturales.

<p>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</p>	<p>La modalidad de entrega del producto se da según el tipo de patrimonio cultural. Para el caso del Patrimonio Material, se pone a disposición de la población local el servicio de interpretación cultural a través de su patrimonio cultural local, para que lo aprecie y aproveche como parte de sus potencialidades locales. Para el caso del Patrimonio Inmaterial, es directa a la población o de oficio, la entrega se da en cualquier momento del año.</p>
<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<p>El producto se entrega directamente, ya sea publicitándolo en medios nacionales y locales, entregándolo en acto público en domicilio del administrado. La entrega es realizada por el Ministerio de Cultura a través de sus distintos órganos como la Dirección General de Patrimonio cultural, Dirección General de Museos, Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y Dirección General de Defensa del Patrimonio cultural, así como las Direcciones Desconcentradas de Cultura. También participan en la entrega del producto los gobiernos regionales y gobiernos locales.</p>
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<p>El lugar de entrega del producto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada uno de los lugares que se ha identificado la presencia de bienes considerados como patrimonio cultural. • En la red de Museos administrados por el Ministerio de Cultura. • En los sitios considerados patrimonio mundial.

Detalle del producto	
Producto 3000709 Población informada y concientizada en la importancia del patrimonio cultural	
Unidad de medida: 259. Persona informada	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	Comunidades y/o grupos de personas de distritos que cuenten con Patrimonio Cultural
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<p>El producto tiene como objetivo que los ciudadanos valoren y conozcan el patrimonio cultural, así sus acciones e interrelaciones con él serán responsables y sostenibles en beneficio de la protección y conservación de éste. Para ello, el producto, contempla los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos y acciones de difusión/sensibilización. 2. Eventos y acciones de sensibilización (entrega de folletos, trípticos, boletines, videos). 3. Eventos y acciones de capacitación (se brindan cursos, pasantías, prácticas, etc.). 4. Curso de producción-gestión. 5. Asistencia técnica a emprendedores. <p>Los bienes y servicios (1 a 3) se generan a través de los procesos de Sensibilización y Capacitación para reconocer el Patrimonio Cultural de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Prevención de Delitos contra el Patrimonio Cultural: tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los funcionarios y autoridades, y mejorar la gestión de las instituciones que tienen competencia directa en la prevención, regulación y control de los delitos contra el patrimonio cultural, así como de la gestión de éste. Se realiza a través de la ejecución de talleres, cursos, conferencias y publicaciones, entre otras. 2. Programa de Capacitación Magisterial: reconoce que la educación es un elemento vital para la promoción de conocimiento y valores a favor del patrimonio cultural, es por ello que se dirige a los actores involucrados en el ámbito educativo (maestros, alumnos, padres de familia y líderes estudiantiles), asimismo, desarrolla propuestas para la inserción de la temática en la currícula educativa. El programa se ejecuta a través de la realización de talleres de capacitación, jornadas y charlas de sensibilización, actividades de refuerzos, asesoría constante, propuestas culturales educativas, etc. 3. Programa de Fortalecimiento de Capacidades: se desarrolla a través de la realización de talleres, jornadas y charlas sobre diversos temas vinculados a la promoción del conocimiento, valores, defensa del patrimonio cultural. Como punto fuerte se trabaja desde el ámbito municipal, que sirve de plataforma para establecer y mantener un vínculo de coordinación con los funcionarios locales encargados de la protección y gestión del patrimonio cultural de su jurisdicción. Asimismo, a través de diversas actividades y acciones participativas, busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales y ciudadanía en general para la defensa, gestión y apropiación social del patrimonio cultural que los rodea. 4. Programa de Defensores del Patrimonio Cultural: es gestionado por la Dirección de Participación Ciudadana, y tiene como objetivo reconocer, acreditar, fortalecer y dotar de mayores herramientas de gestión a las

	<p>iniciativas de voluntariado que surgen de la sociedad civil con la finalidad de defender y promover activamente el patrimonio cultural, así como fomentar la apropiación social de éste en la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Programa MC Educa: Fomenta y promueve la educación patrimonial a través del diseño, creación, uso y desarrollo de una numerosa colección de materiales, programas educativos y propuestas pedagógicas sobre patrimonio cultural de la Nación, dirigida a distintos públicos y edades, con el objetivo brindar conocimiento para la valoración del patrimonio y así fortalecer la identidad nacional y fomentar la apropiación del patrimonio cultural. 6. Módulo Descentralizado de Participación Ciudadana: busca ser un espacio articulador entre los diferentes agentes (Estado, población, empresa privada), donde se promuevan actividades y se otorguen herramientas o servicios necesarios para el desarrollo económico y social local, posicionando a la cultura y el patrimonio cultural como eje fundamental de cambio. 7. Rutas Patrimoniales: tiene como objetivo el otorgar acceso al ciudadano a los bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación. Las Rutas Patrimoniales busca la creación de recorridos transitables a pie, en bicicleta, cabalgata y/o vehículo, con el fin de valorizar, ampliar y mejorar las alternativas de uso del tiempo libre y la recreación mediante el acceso del ciudadano al territorio y a sus diversas culturas locales para su conocimiento y disfrute. De esta manera permite contribuir al desarrollo y proyección de las identidades locales. <p>Los bienes y servicios (4 y 5) se generan a través del proceso general de Promoción de Emprendimientos asociados a la gestión del Patrimonio Cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Promoción de Emprendimientos Asociados a la Gestión del Patrimonio Cultural. A través de visitas in-situ y talleres participativos, se identificara posibles emprendimientos económicos, asociados al patrimonio cultural de la comunidad y/o grupo de individuos. Terminada esta etapa, se procederá a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión alrededor del emprendimiento. Para esto, se realizaran cursos, talleres y pasantías, dirigidas a las personas que muestren intereses para implementar emprendimientos económicos. Posteriormente, en el tiempo se entrega asistencia técnica para asegurar sostenibilidad del emprendimiento con identidad cultural.
<p>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayormente en el ámbito de influencia del patrimonio. Sin embargo, en algunas ocasiones se da en la sede del Ministerio de Cultura u otras sedes. • En los talleres de sensibilización y capacitación participa personal del Ministerio de Cultura (Dirección General de Defensa). • En los cursos de producción-gestión participa personal especializado contratado por el Proyecto Especial Arqueológico CARAL. Asimismo, participa con módulos específicos personal del gobierno regional. • La asistencia técnica puede ser brindada por instituciones especializadas o terceros, tales como SENATI, CENFOTUR, ONGs u otros actores que brindan asistencia técnica a los emprendimientos. • La capacitación, se entregará de forma directa a los líderes de las comunidades y/o grupos de personas, emprendedores locales.

¿Quién realiza la entrega del producto?	La entrega del producto lo realizan la Dirección General de Defensa del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y las Direcciones Desconcentradas brindan apoyo, así como los gobiernos regionales y locales.
¿Dónde se entrega el producto?	El producto se entrega directamente en los lugares donde existe patrimonio cultural.

Actividades del Programa Presupuestal

Producto: 3000708 Patrimonio cultural salvaguardado y protegido				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005205 Identificación de bienes del patrimonio cultural	530. Bien	X	X	X
5005206 Registro de bienes del patrimonio cultural	530. Bien	X	X	X
5005207 Saneamiento físico y legal de bienes del patrimonio cultural	530. Bien	X	X	X
5005209 Conservación y transmisión del patrimonio cultural	530. Bien	X	X	X
5005601 Defensa por atentados contra el patrimonio cultural	530. Bien	X	X	X

Producto: 3000709 Población informada y concientizada en la importancia del patrimonio cultural				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005210 Promoción de emprendimientos asociados a la gestión del patrimonio cultural.	088. Persona capacitada	X	X	X
5005211 Sensibilización y capacitación para reconocer el patrimonio cultural.	259. Persona informada	X	X	X

Tipología de proyectos

Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1: Instalación, mejoramiento y/o ampliación de servicios de interpretación cultural en monumentos arqueológicos	Porcentaje de personas que conocen y valoran al patrimonio cultural		Investigación y conservación del Patrimonio Arqueológico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación arqueológica 2. Conservación y/o Restauración arqueológica 3. Equipamiento Cultural (Gabinetes, laboratorios de investigación, centro de investigación, etc.) 4. Entre otros 		Los bienes culturales inmueble involucrados deben estar declarados como “Bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación” (Ley de Patrimonio Cultural). Se debe contar con la autorización y aprobación de los Proyectos de Investigación Arqueológica por el Ministerio de Cultura.
			Protección y defensa del Monumento Arqueológico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad del complejo arqueológico y cultural. (cercos) 2. Implementación de áreas y módulos de vigilancia. (Casetas) 3. Registro de los bienes arqueológicos 		De ser el caso el área técnica deberá brindar opinión favorable correspondiente (Dirección General de Arqueología) así como en el caso de existir un museo, se deberá contar con la opinión técnica de la Dirección General de Museos, Dirección General de Patrimonio Cultural.
			Adecuación Paisajística: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperación del paisaje cultural 2. Mitigación de Impacto Ambiental 		Cálculo de la capacidad de carga Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores cercanos al monumento arqueológico. Evaluación costo-efectividad.
	Nº de pobladores y visitantes al monumentos arqueológicos		Adecuación del bien cultural para su uso social <ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento de rutas de acceso interno para la visita. 4. Señalización y Paneles Informativos. 5. Descansos 6. Centros de Interpretación o Museos de Sitio. 7. Caseta de atención y/o información al visitante. 8. Estacionamiento. 	Número de Personas	Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP. Horizonte de evaluación 10 años. La demanda está dada por la población cercana al monumento arqueológico,

			<ul style="list-style-type: none"> 9. Accesos al Monumento Arqueológico. 10. Equipamiento 11. Instalaciones Sanitarias (SS.HH) 12. Instalación de Basureros 13. Instalación eléctrica e iluminación 14. Entre otros. 		<p>El bien cultural debe haber mantenido procesos de investigación arqueológica previa.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y Locales deben coordinar con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y el Ministerio de Cultura, pudiendo de ser pertinente la suscripción de convenios.</p>
			<p>Difusión, sensibilización, Involucramiento e Inclusión Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión Cultural. 2. Programas de Sensibilización referidas a la investigación, conservación, historia, del monumento arqueológico, en la defensa, conciencia y protección del patrimonio cultural. 3. Publicaciones de documentos asociados al monumento arqueológico 4. Talleres de sensibilización, inclusión social a colegios, guías y visitantes. 5. Plan de manejo del monumento 6. Plan de riesgo 7. Entre otros. 		
Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP(opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Tipología 2:	Nº de pobladores / visitantes al espacio museístico.		1. Infraestructura especializada para la adquisición, investigación, conservación, exposición y difusión de bienes culturales muebles.	Área intervenida respecto al total del Área a intervenir con el proyecto. (m2)	Constancia de Registro de los Bienes Culturales Muebles expedida por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles y/o inventario actualizado de las

<p>Instalación, mejoramiento y/o ampliación de servicios culturales en museos, reservas técnicas, salas de exposición, galerías, centro de interpretación, y centro de investigación.</p>	<p>Tiempo de acceso al espacio museístico.</p>		<p>1.1. Construcción: obra nueva, ampliación, mejoramiento, remodelación, recuperación y equipamiento museístico (museo, reserva técnica, sala de exposición, galería, centro de interpretación, centro de investigación, entre otros).</p> <p>1.1.1. Implementación de áreas públicas sin colecciones museísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de acogida ▪ Servicios ▪ Salas de atención a grupos ▪ Salas de actos y conferencias ▪ Biblioteca ▪ Área de benefactores ▪ Servicios higiénicos (Damas, caballeros y minusválidos) <p>1.1.2. Implementación de áreas públicas con colecciones museísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salas de exposición permanente ▪ Salas de exposición temporal ▪ Investigadores ▪ Almacenes visitables <p>1.1.3. Implementación de áreas internas con colecciones museísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de recepción de bienes culturales ▪ Documentación ▪ Conservación ▪ Almacén de bienes culturales <p>1.1.4. Implementación de áreas internas sin colecciones museísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección y administración 		<p>colecciones (no menos de cuatro meses de anterioridad a la fecha de presentación).</p> <p>En el caso de estar ubicado en un local remodelado, sea monumento histórico o no, se anexará la copia del informe que obligatoriamente se recabará del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (INDECI).</p> <p>Aprobación de la propuesta por parte de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.</p> <p>En el caso de estar ubicado en un monumento histórico o en zona arqueológica, monumental o parque nacional, anexar la aprobación/autorización de la Instancia correspondiente.</p> <p>Estudio de mercado/uso social para la estimación de la demanda de visitantes locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Planteamiento conceptual, análisis y evaluación del espacio museístico.</p> <p>Cálculo de la capacidad de carga/aforo.</p> <p>Horizonte de evaluación a 10 años.</p>
---	---	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación ▪ Difusión ▪ Vigilancia y seguridad ▪ Mantenimiento ▪ Garaje ▪ Espacios comunes ▪ Otros espacios <p>1.2. Implementación de seguridad y protección del museo</p>		
	<p>Nº de bienes culturales muebles intervenidos con el Proyecto.</p> <p>Nº de bienes culturales muebles puestos en valor.</p>		<p>2. Investigación, conservación y exhibición de bienes culturales muebles.</p> <p>2.1. Investigación de bienes culturales muebles, fondos museográficos/o colecciones.</p> <p>2.2. Conservación preventiva y curativa de bienes culturales muebles.</p> <p>2.3. Elaboración de Plan Museológico</p> <p>2.4. Exposición de los bienes culturales según guion museográfico.</p> <p>2.5. Acondicionamiento y/o implementación museográfica.</p> <p>2.6. Señalización, interna y externa</p> <p>2.7. Instalaciones eléctricas / sanitarias.</p> <p>2.8. Entre otros</p>	<p>Número de bienes culturales intervenidos en espacios museísticos.</p> <p>Avance respecto al total de tareas a realizar.</p>	<p>Aprobación de la propuesta por parte de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.</p>
	<p>Número de eventos de difusión cultural del espacio museístico.</p> <p>Número de personal capacitado.</p>		<p>3. Difusión y capacitación.</p> <p>3.1. Difusión Cultural.</p> <p>3.2. Programas de uso pedagógico del museo.</p> <p>3.3. Publicaciones y documentos museísticos</p> <p>3.4. Talleres de sensibilización, inclusión social.</p> <p>3.5. Entre otros.</p>	<p>Número de eventos de difusión, capacitación cultural realizados respecto al total de eventos del proyecto.</p> <p>Avance respecto al total de tareas a realizar.</p>	

Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
<p>Tipología 3:</p> <p>Instalación, mejoramiento y/o ampliación de servicios culturales en monumentos históricos de arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural</p>	Bien intervenido		<p>Investigación y conservación de monumentos históricos de arquitectura religiosa declaradas patrimonio cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación del monumento 2. Conservación y/o restauración del monumento histórico 3. Conservación y/o restauración de los bienes muebles del monumento. 4. Entre otros 		<p>Los bienes culturales involucrados deben estar mínimamente declarados como bienes integrales del Patrimonio Cultural de la Nación (artículo 15° de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación).</p> <p>Se debe contar con aprobación u opinión favorable del Ministerio de Cultural según corresponda.</p> <p>Durante la elaboración del PIP se podrá coordinar con la dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura</p> <p>Podría darse el caso de que se incluya componentes de museografía y museología. En dicho caso se deberá obtener la opinión técnica de la Dirección General de Museos.</p> <p>Cálculo de la capacidad de carga del monumento</p> <p>Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores y visitantes al monumento histórico</p> <p>Evaluación costo-efectividad</p> <p>Sostenibilidad financiera y estimación de la tarifa</p>
	Porcentaje de personas que conocen y valoran al patrimonio cultural		<p>Protección y defensa del monumento histórico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de seguridad del monumento histórico (alarmas, sistema contra incendios, etc.) 2. Mitigación de riesgos 3. Plan de operatividad y mantenimiento del monumento 4. Acondicionamiento y seguridad del inmueble 5. Registro de los bienes del monumento histórico. 	M ² de área conservada/restaurada	
	N° de poblaciones		<p>Adecuación del bien cultural para su uso social:</p>	M ² de área acondicionada	

	<p>visitantes a monumentos históricos relacionados a arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Señalización y paneles de información 2. Acondicionamiento de rutas de recorrido interno para la visita 3. Equipamiento y mobiliario 4. Planes de contingencia y seguridad de uso del inmueble 5. Acondicionamiento de SSHH 6. Implementación de áreas de vigilancia 7. Instalaciones eléctricas 	<p>para los servicios culturales</p>	<p>Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del INVIERTE.PE</p> <p>Horizonte de evaluación a 10 años</p> <p>La demanda está dada por consumidores de servicios culturales y se estima a partir de la población visitante que llegan</p> <p>Los GR y GL deben coordinar con el Ministerio de Cultura</p>
--	--	--	---	--------------------------------------	--

Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
<p>Tipología 4:</p> <p>Instalación, mejoramiento y/o ampliación de servicios culturales en monumentos históricos inmuebles de propiedad del Estado, declarados.</p>	<p>Bien intervenido</p> <p>Porcentaje de personas que conocen y valoran al patrimonio cultural</p>		<p>Investigación y conservación del bien cultural histórico inmueble NO pertenecientes a arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación de bien cultural histórico inmueble 2. Conservación y restauración del monumento histórico, 3. Conservación y restauración de los bienes muebles del monumento 4. Entre otros <p>Protección y Defensa del Monumento Histórico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mitigación de riesgos 2. Sistemas de seguridad del bien cultural histórico inmueble, (alarmas, sistema contra incendios, etc), 3. Plan de operatividad y mantenimiento del monumento. 4. Acondicionamiento y seguridad del Inmueble 5. Registro de los bienes del bien cultural histórico inmueble. 	M ² de área conservada/r restaurada	<p>Los bienes culturales involucrados deben estar declarados e inscritos en el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. (Artículo 15° de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación)</p> <p>Se debe contar con la aprobación y/u opinión favorable del Ministerio de Cultura.</p> <p>Durante la elaboración del PIP se podrá coordinar con la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura</p> <p>Podría darse el caso de que se incluya componentes de museografía y museología en dicho caso se deberá obtener la opinión técnica de la Dirección General de Museos y Bienes Muebles</p> <p>Cálculo de la capacidad de carga del monumento.</p> <p>Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores y visitantes al monumento histórico.</p> <p>Evaluación costo-efectividad.</p> <p>Sostenibilidad financiera y estimación de la tarifa.</p>
	<p>Nº de pobladores y visitantes a monumentos históricos declarados patrimonio cultural.</p>		<p>Adecuación del monumento histórico para su uso social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento de áreas del monumento para servicios culturales de recreación y otros usos 2. Señalización, Paneles de información 3. Acondicionamiento de rutas de recorrido interno para la visita. 4. Equipamiento y mobiliario 5. Planes de contingencia y seguridad de uso del inmueble 	M ² de área acondicionada para los servicios culturales	

Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
			<ul style="list-style-type: none"> 6. Acondicionamiento de SSHH, 7. Implementación de áreas de vigilancia, 8. Instalaciones eléctricas e iluminación 9. Instalaciones sanitarias, 10. Entre otros. 		<p>Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP.</p> <p>Horizonte de evaluación es de 10 años.</p> <p>La demanda está dada por consumidores o posibles consumidores de servicios culturales y se estima a partir de la población/visitantes que llegan actualmente al monumento histórico, los Gobiernos Regionales y Locales deben coordinar con el Ministerio de Cultura - Direcciones Desconcentradas de Cultura.</p>
			<p>Difusión, sensibilización, involucramiento e inclusión cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión cultural, 2. Programas de sensibilización en la defensa, conciencia y protección del patrimonio cultural. 3. Plan de manejo del monumento 4. Publicaciones de documentos referidos a la puesta en valor, historia y difusión del monumento histórico. 5. Talleres de sensibilización, inclusión social a colegios, guías y visitantes 6. Entre otros. 	Número de personas	